

EJECUTIVO 2022-476

Constancia secretarial: Manizales cinco de septiembre de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez la presente demanda ejecutiva para resolver, la cual correspondió por reparto el día 17 de agosto de 2022.

Fue aportada copia virtual de la demanda, los demás anexos fueron aportados.

Sírvase proveer



HENRY MARTINEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Procede el Despacho a pronunciar sobre esta demanda ejecutiva con garantía real de primera instancia formulada a través de apoderada judicial por BANCOLOMBIA S.A. frente a BLANCA NUBIA OSORIO NARANJO.

Revisados los anexos de la demanda, se observa que no fue aportado el título base de ejecución PAGARÉ 2581053, ni el contrato de prenda, ni el poder otorgado por la entidad demandante a la profesional del Derecho que suscribe la demanda ni ninguno de los anexos a que alude el artículo 84 del CGP.

En consecuencia, el Despacho se abstendrá de librar el mandamiento de pago deprecado.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas.

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de librar el mandamiento de pago formulado por BANCOLOMBIA S.A. frente a BLANCA NUBIA OSORIO NARANJO, puesto que no fue aportado el título base de recaudo ejecutivo.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente previa anotación en la base de datos que para el efecto se llevan en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cec1ddb3906633fefbe032d991d5eacf513c4013cf6bf8e8ef04d4bb7a213bb**

Documento generado en 05/09/2022 05:17:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>